

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15852 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 482 del trlc, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1163/2019 por auto de fecha 23 de marzo de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil WORTLEY CORPORATION, S.A., con CIF A86618022 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 del TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 26 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210019490-1